

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

El señor Comandante Presidente accidental de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm 2, de esta capital, comunica a este Gobierno Civil que los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1950 al 1954, que en la actualidad disfrutan de los beneficios de prórroga de segunda clase, y los alistados para el reemplazo de 1955 que deseen acogerse a los citados beneficios, solicitarán, los primeros, la continuación de prórroga, precisamente en los meses de mayo y junio próximos, mediante instancia dirigida al señor Coronel Presidente de dicha Junta; habiendo sido señalado el día 7 del mes de julio próximo para la reunión de la Junta, al objeto de examinar y fallar las peticiones presentadas, acto que será público y voluntaria la asistencia de los interesados.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 281 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 6 de abril de 1943, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Alcaldías respectivas, las que ordenarán sean fijados los edictos en los sitios públicos de costumbre, a fin de que puedan concurrir al acto indicado los mozos interesados o personas que les representen.

Madrid, 16 de abril de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementoría.

(G. C.—1.783)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimiento y mejora del Canal de Guma, kilómetros 15 al 25 (Burgos).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.164.513,07 pesetas.

La fianza provisional, a 52.468 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.757) (O.—26.746)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de ampliación de la zona regable del Canal de Guma (Burgos).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.898.861,85 pesetas.

La fianza provisional, a 48.483 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.756) (O.—26.745)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de defensas del Plan coordinado de obras de la zona regable de la margen izquierda del pantano del Agueda (Salamanca).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 16 de mayo de 1955 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.369.711,62 pesetas.

La fianza provisional, a 25.546 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 21 de mayo de 1955, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 11 de abril de 1955.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.755) (O.—26.744)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada por don «Blas y Cia.» (S. L.), la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de El Alamo-Batres, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 («Boletín Oficial» de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de El Alamo, Batres y Sindicato Provincial de Transportes.

Madrid, 16 de marzo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Rafael Silvela.

(G. C.—1.787) (O.—26.753)

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Construcción y Explotación.—Créditos, Contabilidad y Subastas

ANUNCIO DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 11 de mayo del corriente año se admitirán en la Sección de Construcción y Explotación de esta Dirección General, y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras que figuran en la relación que a continuación se inserta, con sus respectivos presupuestos de contrata. Las obras deberán quedar terminadas en los plazos que se indican, a contar de la fecha de comienzo de cada una.

La fianza provisional, necesaria para optar a la subasta, es la que figura para cada obra en la última columna de la relación. Tanto en esta fianza provisional como en la definitiva, si fueran en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El acto de la subasta será público, y se verificará en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Ministerio de Obras Públicas), el día 14 de mayo de 1955, a las once horas.

En dicho acto se procederá, por el Presidente de la Junta que designe la Superioridad, a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a esta subasta, la Junta, por declaración de su Presidente, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», previa la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales se procederá en la forma que dispone la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase (más los recargos autorizados. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

a la subasta de las obras de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada.

Asimismo, los documentos que sea necesario acompañar no deben ser incluidos dentro del sobre cerrado y lacrado que contenga la proposición.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y por el cesionario, y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas (más los recargos autorizados). Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

El adjudicatario viene obligado al cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944, por el que se aprobó el texto refundido del Libro I de la ley de Contrato de Trabajo.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del día siguiente) y disposiciones posteriores. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma 3.ª, para estas obras no es de aplicación la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero del año en curso.

Relación que se cita

Provincia: Madrid.—Denominación de la obra: Pavimentación definitiva de la vía de distribución del acceso a Madrid, por María de Molina, de la carretera nacional II de Madrid a Francia, por Barcelona, tramo comprendido entre la glorieta de empalme y la Alameda de Osuna.—Presupuesto de contrata: Pesetas 264.282,10.—Plazo de ejecución: Tres meses.—Depósito provisional: 5.285,65 pesetas.

Provincia: Madrid.—Denominación de la obra: Ensanche y pavimentación de la calzada derecha de la autopista de Barajas, en el tramo comprendido entre la glorieta de empalme y las inmediaciones del Aeropuerto.—Presupuesto de contrata: 2.132.102,32 pesetas.—Plazo de ejecución: Ocho meses.—Depósito provisional: 36.981,55 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia, con domicilio en, provincia, calle, número, enterado por el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de último, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de

Asimismo se comprometo a concertar por escrito, con los trabajadores que hayan de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo en la forma y plazos que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Fecha y firma del proponente.)

ADVERTENCIA.—Será desechada toda proposición que no especifique, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos (si los hubiere), por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella que añada alguna cláusula al presente modelo.

Madrid, 13 de abril de 1955.—El Director general, M. M. Arrillaga. (Rubricado.)

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Madrid.

(G. C.—1.762) (O.—26.748)

La Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de febrero último, aprobó definitivamente el proyecto del Poblado de Absorción en el Sector de Caño Roto (Carabanchel Bajo, Zona Norte), término municipal de Madrid, y ratificado por el Ministerio de la Gobernación en Decreto aprobado en Consejo de Ministros del día 11 de febrero pasado, por el que se declaran de urgencia asimismo las obras, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939.

En su virtud, debiendo llevarse a efecto el levantamiento de las actas previas de ocupación de acuerdo con lo establecido en aquella Ley, se señala a tal efecto los días 28, 29 y 30 de los corrientes, empezándose a las diez horas, a cuyo efecto se cita a los propietarios de dichas fincas que a continuación se relacionan, así como a los titulares de Derechos reales, arrendatarios, industriales, etc., etc., que afectan dichas fincas.

N.º de finca	SITUACION	PROPIETARIO	DOMICILIO
1	Gómez Ulla, 41	D. Francisco García Expósito	En la finca.
2	Gómez Ulla, 39	D. Quintín Palomino	En la finca.
3	Gómez Ulla, 35	D. Mariano Farodel	Viriato, 70.
4	Gómez Ulla, 33	D. Clemente Ferrán	En la finca.
5	Gómez Ulla, 31	D. Jesús Balaño	Santiago, 8.
6	Caño Roto, 9	D. Angel Duque	En la finca.
7	Caño Roto, 5	D. Luis Santí Marín	En la finca.
8	Gómez Ulla, 31	D. Juan Hirla	Desconocido.
9	Gómez Ulla, 27	D. Rodrigo García Puertas	En la finca.
10	Picaza, 4	D. Antonio Magro	Carlos Dabán, 4.
11	Caño Roto y Picaza, 6	Desconocido	
12	Picaza, 12	D.ª Ana Duque	En la finca.
13	General Martínez Anido, 32	D. Sergio Casado	En la finca.
14	General Martínez Anido, 34	D.ª Simona Rojo	En la finca.
15	Caño Roto, 15	D. Raimundo Alonso	En la finca.
16	General Martínez Anido, 31	D. Mariano Miguel	En la finca.
17	General Martínez Anido, 33	D.ª Jesusa Rojo	En la finca.
18	General Martínez Anido, 35	D. Pedro Sayalero	En la finca.
19	General Martínez Anido, 35	Desconocido	
20	General Martínez Anido, 28	D. Jesús Boliño	Paseo de la Esperanza.
21	Picaza, 35	D. Rufo Fernández	En la finca.
22	Picaza, 3	D. Santiago Fernández	En la finca.
23	Gómez Ulla, 25	D. Julián Rico	En la finca.
24	Gómez Ulla, 23	D. Antonio Jiménez Pérez	En la finca.
25	Gómez Ulla, 21	D. José Jiménez	En la finca.
26	General Martínez Anido, 19	D. Victoriano Aparicio	Gómez Ortega, 18.
27	General Martínez Anido, 21	D. Valeriano Gómez	En la finca.
28	Altisidora, 12	D.ª Josefa Jiménez	En la finca.
29	General Martínez Anido, 26	D. Francisco Ramos	En la finca.
30	General Martínez Anido, 27	D. Tomás Bravo de Castro	En la finca.
31	General Martínez Anido, 32	D. Ignacio Díaz	En la finca.
32	General Martínez Anido, 32	D.ª Ninfa López	En la finca.
33	General Martínez Anido, 32	D. Jesús García	En la finca.
34	General Martínez Anido, 34	Desconocido	
35	General Martínez Anido, 35	D. Jesús Redondo	Valladolid.
36	General Martínez Anido, 22	D. Ignacio Díaz	General Martínez Anido, 32.
37	General Martínez Anido, 16	D. Cándido Galindo	En la finca.
38	General Martínez Anido, 14	D. Gerardo Díaz	En la finca.
39	General Martínez Anido, 14	D. Matías Portela	En la finca.
40	General Martínez Anido, 12	D. Honorio García	En la finca.
41	General Martínez Anido, 12	D. León Pulido	En la finca.
42	General Martínez Anido, 12	D. Julio López	En la finca.
43	General Martínez Anido, 10	D. Juan Pérez	En la finca.
44	General Martínez Anido, 7	D. Florentino Benito	En la finca.
45	General Martínez Anido, 9	Desconocido	
46	General Martínez Anido, 3	D. Antonio Polez	En la finca.
47	General Martínez Anido, 1	D.ª Dorotea Paredes	Almansa, 24.
48	General Martínez Anido, 2	D.ª Dorotea Paredes	Almansa, 24.
49	General Martínez Anido, 4	D. Máximo Alienes	En la finca.
50	General Martínez Anido, 6	D. Melquiades Sánchez	En la finca.
51	General Martínez Anido, 8	D. Castor Pérez Areo	En la finca.
52	Camino de la Laguna	D.ª Margarita Herrero	Sanatorio Guadarrama
53	Doctor Recio	D. Miguel Escudero	En la finca.
54	Doctor Recio	D. Severiano González	En la finca.
55	Arroyo Caño Roto	D. Pablo López	En la finca.
56	Arroyo Caño Roto	D. Cesáreo Llorente	Sotillo (Asturias).
57	Felipe Alonso	D.ª Rosario Santillana	En la finca.
58	Ramón Solano	D. José Molina	En la finca.
58 bis	Ramón Solano	D. Santiago Benito	En la finca.
59	Ramón Solano	D. Carlos Román	En la finca.
60	Ramón Solano	D. Martín Bermejo	En la finca.
61	Ramón Solano	D.ª Magdalena Díaz	En la finca.
62	Ramón Solano	D. Francisco Gálvez	En la finca.
63	Ramón Solano	D. Constantino Montero	En la finca.
64	Ramón Solano	D. Alejandro de Diego	En la finca.
65	Ramón Solano	Desconocido	
66	Ramón Solano	D. Julián Olmo	En la finca.
67	Ramón Solano	D. Justo Caballero	En la finca.
68	Ramón Solano	D. Tomás Román	En la finca.
69	Ramón Solano	D. Miguel Molina	Ramón Solano, 10.
70	Ramón Solano	D.ª Catalina Escudero	En la finca.
71	Felipe Alonso	D. Victoriano Recio	Altisidora, 4
72	Felipe Alonso	D. Miguel Alonso	En la finca.
73	Felipe Alonso	D. Juan Benito	En la finca.
74	Felipe Alonso	D. Antonio López	En la finca.
75	Altisidora	D. Victoriano Bermejo	En la finca.
76	Altisidora	Desconocido	
77	Altisidora	D. Carmelo León	En la finca.
78	Altisidora	D.ª Josefa Jiménez	En la finca.
79	Altisidora	D. Alejo Lloreda	En la finca.
80	Altisidora	D. Juan Sánchez	En la finca.
81	Altisidora	D. Francisco Sánchez	En la finca.
82	Altisidora	D. Juan Pérez Vázquez	En la finca.
83	Altisidora	D. Ramón González	En la finca.
84	Altisidora	Desconocido	
85	Altisidora	D. Andrés Sánchez	Felipe Alonso, 6.

